

XXVI CROSS RONDILLA “LAS 12 UVAS”

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º . – El Club Deportivo Rondilla organiza, el día 31 de Diciembre de 2009, a partir de las 10:00 horas el **XXVI CROSS RONDILLA “LAS 12 UVAS”** en el Circuito del “Parque Ribera de Castilla” en la Rondilla, Valladolid.

ARTÍCULO 2º .- Podrán participar en dicha prueba todos los aficionados que lo deseen, atletas, Clubes Deportivos y Centros Escolares.

ARTÍCULO 3º .- Las categorías y distancias quedan establecidas.

Circuito A 861m. **Circuito B** 1176m **Circuito C** 2906m

HORA	CATEGORÍA	Año nacimiento	RECORRIDO	DISTANCIA
10:00	JUVENIL/JUNIOR FEMENINO	1991-92 / 93-94	1A + 1C	3.767 m.
10:20	JUVENIL/JUNIOR MASCULINO	1991-92 / 93-94	2C	5.812 m.
10:40	CADETE FEMENINO	1995-96	1A+1B	2.037 m.
10:50	CADETE MASCULINO	1995-96	2B	2.352 m.
11:00	INFANTIL FEMENINO	1997-98	2A	1.722 m.
11:10	INFANTIL MASCULINO	1997-98	1A+1B	2.037 m.
11:20	ALEVIN FEMENINO	1999-2000	1A	861 m.
11:30	ALEVIN MASCULINO	1999-2000	2A	1.722 m.
11:40	BENJAMIN FEMENINO	2001-02	1A	861 m.
11:45	BENJAMIN MASCULINO	2001-02	1A	861 m.
12:00	PROMESAS-SENIOR FEMENINO	1990 y anteriores	2C	5.812 m
12:00	VETERANAS “A” FEMENINO	35 a 39 años	2C	5.812 m
12:00	VETERANAS “B” FEMENINO	40 a 44 años	2C	5.812 m
12:00	VETERANAS “C” FEMENINO	45 a 49 años	2C	5.812 m
12:00	VETERANAS “D” FEMENINO	50 a 54 años	2C	5.812 m
12:00	VETERANAS “E” FEMENINO	55 o más años	2C	5.812 m
12:45	PROMESAS-SENIOR MASCULINO	1990 y anteriores	3C	8.718 m.
12:45	VETERANOS “A” MASCULINO	35 a 39 años	3C	8.718 m.
12:45	VETERANOS “B” MASCULINO	40 a 44 años	3C	8.718 m.
12:45	VETERANOS “C” MASCULINO	45 a 49 años	3C	8.718 m.
12:45	VETERANOS “D” MASCULINO	50 a 54 años	3C	8.718 m.
12:45	VETERANOS “E” MASCULINO	55 a 59 años	3C	8.718 m.
12:45	VETERANOS “F” MASCULINO	60 a 64 años	3C	8.718 m.
12:45	VETERANOS “G” MASCULINO	65 ó más años	3C	8.718 m.

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se harán individualmente o por relación de atletas, equipos y categoría, indicando:

- Club, Agrupación Deportiva o Centro Escolar.
- Delegado, haciendo constar su nombre y dos apellidos, así como su D.N.I. y solamente a este representante se le hará entrega del premio en caso de obtenerlo, previa presentación de dicha documentación.
- Día – mes - año de nacimiento.
- Nombre y Apellidos.
- Categoría.

En la Sede:
Club Deportivo Rondilla
C/ Marqués de Santillana 4, Bajo
47010 - Valladolid,

Llamando a los Teléfonos 983-25 10 90 / 657 97 79 01

Por Fax: 983 25 19 13 ó

Correo electrónico: cd rondilla@terra.es o bien, cd rondilla@hotmail.com.

desde el día 22 hasta el día 29 de diciembre de 2009, todos los días laborables de 18:30 a 20:00 horas.

ARTÍCULO 5º.- Se establecerán clasificaciones individuales en cada categoría. Y por equipos en las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete, para esta clasificación por equipos, puntuarán los cuatro primeros atletas clasificados de cada equipo por categoría, siendo ganador el equipo que más puntos haya obtenido, en caso de empate a puntos, entre dos o más equipos, este se resolverá favoreciendo al equipo cuyo cuarto atleta obtenga la mejor clasificación individual.

ARTÍCULO 6º.- Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez – Árbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

ARTÍCULO 7º.- Recibirán trofeo los tres primeros atletas clasificados de cada categoría Medallas el 4º y 5º clasificado en las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete. El primer equipo clasificado en las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete recibirán un premio en metálico de 120 Euros. Se pedirá documentación que acredite la edad del atleta en la entrega de premios.

DOTACIÓN DE PREMIOS EN METALICO	
ABSOLUTOS Promesas, Senior y Veteranos (Masculino y femenino)	JUNIOR (Masculino y femenino)
1º 410 Euros	1º 120 Euros
2º 250 Euros	2º 100 Euros
3º 180 Euros	3º 80 Euros
4º 120 Euros	4º 60 Euros
5º 90 Euros	5º 40 Euros
	JUVENIL (Masculino y femenino)
	1º 120 Euros
	2º 100 Euros
	3º 80 Euros
	4º 60 Euros
	5º 40 Euros

- **Los veteranos/as que se clasifiquen entre los 5 primeros optan a los premios en metálico.**

ARTÍCULO 8º.- La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

Los horarios establecidos son orientativos, pudiendo sufrir modificaciones por motivos de organización y evolución de cada una de las pruebas.

ARTÍCULO 9º.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ARTÍCULO 10º.- En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte de un fichero automatizado., destinado a comunicarse a la Federación deportiva al efecto y a la publicación de los resultados por los medios habituales (publicación en pag. web, prensa escrita, radio y televisión). Conforme a la normativa señalada, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero, siendo éste el Club Deportivo Rondilla, cuyas señas se expresan en

el membrete de presente reglamento. Dicha solicitud deberá ir acompañada del nombre y apellidos del participante (padre/madre o tutor), y fotocopia del DNI.

Dotación en metálico para los desplazamientos: 90 Euros.

- Condiciones para optar a esta ayuda:
- Grupo mínimo de 25 atletas participantes entre todas las categorías.
- Distancia mínima de desplazamiento 30 Km.

Valladolid, 30 de noviembre - 2009